



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 173 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 11 MAR 2024

**VISTO:** El Informe N° 064-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT con Reg. Doc. N° 3075107 y Reg. Exp. N° 2244370, y demás documentación adjunta en cuatro (04) folios útiles y;

## CONSIDERANDO:

Que, de Conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, establecen que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Qué; mediante Decreto de Urgencia N° 007-2020, Decreto de Urgencia que aprueba el Marco de Confianza Digital y dispone medidas para su fortalecimiento, tiene por objeto establecer las medidas que resultan necesarias para garantizar la confianza de las personas en su interacción con los servicios digitales prestados por entidades públicas y organizaciones del sector privado en el territorio nacional.

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, establece el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la entidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno;

Que, mediante Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, y establece disposiciones sobre las condiciones, requisitos y uso de las tecnologías y medios electrónicos en el procedimiento administrativo;

Que, el Centro Nacional de Seguridad Digital, es el encargado de gestionar, dirigir, articular y supervisar la operación educación, promoción, colaboración y cooperación de la seguridad digital a nivel nacional como componente integrante de la seguridad nacional, a fin de fortalecer la confianza digital;

Que, en este contexto normativo, mediante Informe 064-2024/GOB.REG-HVCA/GGR-GRPPyAT de fecha 28 de Febrero del 2024, el CPC. Heleno Ciro Camarena Hilario – Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, asimismo, con Informe N° 029-2024/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI, solicitan reconfiguración del Equipo de Respuesta ante Incidentes de Seguridad Digital – CSIRT del Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, sobre el particular con el objeto de fortalecer la confianza digital, es necesario efectuar la Reconfiguración del Equipo de Respuesta ante Incidentes de Seguridad Digital – CSIRT del Gobierno Regional de Huancavelica, corresponde la emisión de la presente Resolución;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2023/GOB.REG.HVCA/GR;



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

**Nro. 173 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR**

Huancavelica, 11 MAR 2024

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- RECONFORMAR el EQUIPO DE RESPUESTA ANTE INCIDENTES DE SEGURIDAD DIGITAL – CSIRT DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA, de acuerdo al siguiente detalle:**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ROL
01	Marco Boris, López Romero	Ingeniero de Sistemas e Informática	Coordinador de CSIRT
02	Skayury Liz Violeta, Hurtado Socualaya	Ingeniero de Sistemas	Gestor Incidentes
03	Daniel, Otaño Tito	Técnico en Computación	Gestor de Redes y Comunicaciones
04	Bayardo, Boza Matamoros	Técnico en Computación	Gestor de Infraestructura Digitales
05	Saúl, Serrano Nahui	Ingeniero Electrónico	Oficial de Seguridad y Confianza Digital

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y a todos los integrantes del Equipo de Respuesta ante Incidentes de Seguridad Digital – CSIRT del Gobierno Regional de Huancavelica, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Victor Murillo Huamán  
GERENTE GENERAL REGIONAL